ne Vocal Médico. f) Lic. Elena Salitos Vocal Educadora. f) Lic. Edwin Lalama V.- Secretario.
Lo que comunico a usted para los fines de Ley.
Lic. Edwin Lalama V.
SECRETARIO
hay un sello
fc/3167

R.DEL E.
CITACION JUDICIAL
SECRETARIA DEL PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
Al SEÑOR CLARKE PATRICK, le hago saber de la presente petición de autorización de salida del país.
EXTRACTO
PETICION: AUTORIZACION DE SALIDA DEL PAIS
PETICIONARIA: MARIA CECILIA LEGARDA ROMERO
RECLAMADO: CLARKE PATRICK
TRAMITE: ESPECIAL
MENOR: PABLO JOSE CLARKE LEGARDA
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA:
PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA-Quito, a 02 de febrero de 1998 a las 15h35'.-VISTOS: Por el sorteo realizado, avocamos conocimiento de la presente causa, en lo principal, la petición que antecede es clara precisa, solicitado por la señora MARIA CECILIA LEGARDA ROMERO, *por lo que se* acepta su trámite, cítese al señor PATRICK CLARKE de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, se dispone citar al señor PATRICK CLARKE, por la prensa mediante tres publicaciones que se harán en fechas distintas, y en caso de que el señor PATRICK CLARKE, padre del menor PABLO JOSE CLARKE LEGARDA no comparaciere a este Tribunal, se concederá la respectiva autorización de salida del país en su rebeldía, a fin de que el menor mencionado, viaje al exterior.- CITESE Y CUMPLASE.- f) Dr.JUAN MORA PRESIDENTE.- f) Dr. EDUARDO SALAZAR VOCAL MEDICO. f) DRA. DAISY PALADINES VOCAL EDUCADORA.- f) Lcdo. DIEGO CAMACHO CHAVEZ SECRETARIO.-
Lo que comunico para los fines de Ley.
Quito, a 02 de febrero de 1998
ATENTAMENTE
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
DR. JUAN MORA MOSCOSO
PRESIDENTE TMP-I
hay un sello
fc/3063

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA, al señor EDISON CRISTOBAL GOMEZ MOSQUERA, Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO CONOCER LO SIGUIENTE:
TRAMITE: Especial
CUANTIA: $/40'000.000,oo
PROVIDENCIA
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, abril 4 de 1997. Las 11h00. VISTOS: La demanda que antecede es clara precisa y reúne los requisitos legales. En consecuencia, acogiéndose al trámite respectivo se dispone la Aprehensión del vehículo vendido en reserva de dominio, cuyos datos y más características constan en el contrato adjunto. Para el efecto, cúmplase con uno de los señores Alguacileo del Cantón, quien entregará la casa al acreedor. Cítese a la demandada Sabina Dorotea Bergmann mediante Correón al Señor Teniente Político de la Parroquia San Rafael. Tómese nota del casillero judicial señalado por el actor y calidad con la que comparece. Agréguese los documentos presentados. Cítese y Notifíquese. f) Dra. Beatriz Suárez, Juez.
PROVIDENCIA JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
Quito, enero 15 de 1998. Las 10h30. Atanta la Razón sentada por el Oficial Mayor del Juzgado 17 de lo Civil con asiento en Sangolquí y juramento rendido por el actor, se dispone dar a la demandada Sabina Dorotea Bergmann a través de la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, conforme lo prevee el Art.86 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese.
f) Dra. Beatriz Suárez, Juez
Lo que comunico a usted para los fines legales, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones de conformidad con la Ley.
S/. Juan Carlos Flores
Secretario
Hay sello y firma.

C.N.R.H.

CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS
AGENCIA DE QUITO
CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS DE LAS VERTIENTES DE LA QUEBRADA; LA COMPAÑIA UBICADA EN LA PARROQUIA CANGAHUA, CANTON CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA
EXTRACTO
ACTOR: Moradores del sector de la Comuna San Pedro.
DEMANDADOS: Consejo de Desarrollo Comunitario Pedro Cuzco Lobo, señor José Farinango Chiquito;Asociación Intiloman-San Vicente Bajo, Carlos Quilumbaquin; Comuna San Vicente Alto, señor Ramón Salazar
OBJETO DE LA PETICION: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas de las vertientes de la quebrada: La

INVENTARIOS

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
Por la presente CITACION JUDICIAL y edición Judicial a los Herederos Presuntos y Desconocidos de Juan Ignacio Correa Méndez, dentro del juicio de Inventarios seguido por María del Rosario Correa Lleachamín y Benigno Correa Leachamín, con el extracto de la demanda y providencia recaída, cuyo tenor es el siguiente: ACTOR: MARIA DEL ROSARIO

ioll o desconocidos del causante Flor Dalinda Arroyos Arroyos
Extracto
Actor: Egar Alonso Vidal Torres.
Demandado: Herederos presuntos o desconocidos de la causante Flor Delinda Arroyos Arroyos.
Procurador de Sucesiones, de Pichincha.
Objeto: Apertura de la sucesión intestada e inventarios de los bienes de la causante Flor Dalinda Arroyos Arroyos.-(inventarios Solemnes)
Trámite: Juicio de inventarios
Cuantía: es indeterminada

EXTRACTO JUDICIAL
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
JUICIO: INVI. JOB (BIENES HERED) (ARIOS) No. 1110-97-L.E.
ACTOR: EDGAR FERNANDO TORRES DELGADO
DEMANDADOS: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LOS SEÑORES ANGEL TORRES ESPINOSA Y BLANCA LUZ DELGADO BRIO-

LCDO. JULIO CESAR MUÑOZ
SECRETARIO
hay un sello
pp/12123

SOCIEDADES CONYUGALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
R. DEL E.
AVISO JUDICIAL
SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL LA

Juan H. Gallardo Q.
SECRETARIO
hay un sello
pp/12117

REMATES

AVISO DE REMATE
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Se pone en conocimiento del público en general que en el Juzga-

- Pilos de cerrucito con revestimiento de porlex y cerámica.
- Paisajes de ladrillo enlucido y pintado.
- Puertas de madera y hierro con vidrio catedral
- Ventanas de aluminio con vidrio claro
- Cubierta de loza de hormigón armado
- Construcción destinada para vivienda
- Estado de construcción buena
- Ocupa un área de 542,80 m2.

La distribución de los ambientes

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MERCANTIL Y COMERCIAL PESAG CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MERCANTIL Y COMERCIAL PESAG CIA. LTDA. aumentó su capital en S/ 57'000.000,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 26 de Noviembre de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 98.1.1.1. 0216 de 27 ENE. 1998

El capital actual de S/ 60'000.000,oo está dividido en 60.000 participaciones de S/. 1.000,oo cada una.

Quito, 27 ENE. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

4184

---

17 FEB 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECOBRANSA

Se comunica al público que la compañía COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECOBRANSA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 7 de enero de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 98.1.1.1.0165 de 22 ENE. 1998
y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de enero de 1998.

1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: AUTORIZADO S/. 86'000.000,oo y SUSCRITO de S/. 43'000.000,oo dividido en 43.000 acciones de S/ 1.000,oo cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La prestación de servicios de cobranzas, judicial y/o extrajudicialmente, de títulos de crédito y títulos valores...

5.- ADMINISTRACION: La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

17

Quito, 03 de febrero de 1998.

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

4170